



ANGOL, 28 DE JULIO DE 2022

AUTORIZACIÓN N° 705

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- g) Formulario de Solicitud de Compras N° 19 de fecha 27 de mayo de 2022.
- h) Ord. N° 57 de fecha 27 de mayo de 2022 en que la directora Sra. Nancy Fuentes Cabezas solicita autorización de compra.
- i) Proyecto Pedagógico para "Adquisición de material de aseo- mayo 2022".
- j) Correc electrónico de fecha 09 de junio de 2022 que autoriza la adquisición de los insumos, enviado por la Coordinación Comunal de Subvención SEP, de fecha 09 de junio de 2022.
- k) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria firmada por la Sra. Judith Badilla Loyola, Encargada de Contabilidad y Presupuestos (S) de la Dirección del Departamento de Educación Municipal.
- l) Cotización N° 2750-24-COT22 generada por invitación compra ágil.

CONSIDERANDO:

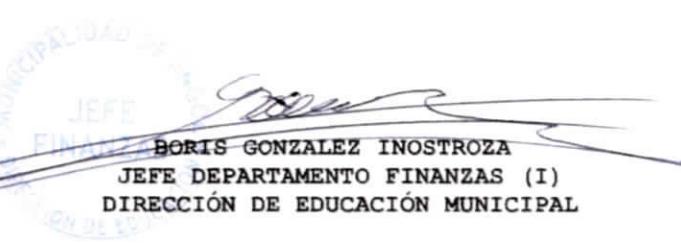
La necesidad de adquirir material de aseo que permita mejorar o complementar los mecanismos de desinfección, prevención de contagio y higiene ambiental del Establecimiento, con el de asegurar el derecho a la salud de todos los miembros de la Comunidad Educativa en general.

AUTORIZACIÓN:

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2750-39-AG22, al proveedor **Sres. COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA CENTELLA LIMITADA**, Rut N° 76.941.133-K, la adquisición de materiales de aseo.

2.- Impútese con cargo a **SUBVENCIÓN GENERAL**, por un valor de **\$1.383.970** (un millón trescientos ochenta y tres mil novecientos setenta pesos) impuesto incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



BGI/ACG/NPC/MDC/JLI/jli

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente de pago.
- Archivo Finanzas Establecimiento.